



Chihuahua
Gobierno del Estado
Secretaría de Educación,
Cultura y Deporte

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Programa Escuelas de Calidad

Ruta de Mejora

Sugerencias para su elaboración

Junio de 2014

ÍNDICE

3	Presentación
4	Introducción
5	PRIMERA FASE: AUTOEVALUACION/DIAGNOSTICO
6	Primer ámbito: Contexto escolar
8	Segundo ámbito: Trabajo en las aulas
	Ocho rasgos de la normalidad mínima
10	Alto a la deserción escolar y mejora del aprendizaje
11	Tercer ámbito: Ambientes escolares
13	SEGUNDA FASE: PRIORIZACION
15	TERCERA FASE: ELABORACION DE LA RUTA DE MEJORA
16	Elaboración de objetivos y planteamiento de metas
17	Programación de actividades y establecimiento de compromisos
19	Seguimiento y evaluación
20	Al finalizar el ciclo escolar: Informe técnico pedagógico y financiero
21	Cómo entregar la Ruta de Mejora Escolar al personal del PEC
23	ASPECTOS FINANCIERO Y DE INFRAESTRUCTURA
24	Recursos a ejercer
25	Cómo invertir los recursos
26	Concentrado de Acciones que requieren apoyo financiero
28	Trámite del registro del titular y cotitular para la apertura de la cuenta bancaria
29	INFRAESTRUCTURA: Precisiones generales

Presentación

A lo largo del ciclo escolar 2013-2014, en el desarrollo de las sesiones de los Consejos Técnicos Escolares, los colectivos han recuperado los elementos necesarios para elaborar la Ruta de Mejora y la importancia que tienen los Consejos Escolares de Participación Social durante el proceso de elaboración y su puesta en práctica. Por eso el documento **Ruta de Mejora/ Sugerencias para su elaboración**, representa solamente una propuesta de apoyo, que coadyuve en ese sentido.

Además, recordemos que La Subsecretaría de Educación Pública ha precisado en los cuadernillos de los Consejos Técnicos Escolares (CTE) que la Ruta de Mejora no debe sujetarse a un formato específico.

Por lo tanto, este documento es complementario a lo

propuesto en los CTE. Contiene precisiones y adiciones, principalmente en la fase de diagnóstico, considerando su gran valor para la construcción de una sólida Ruta de Mejora.

LA RUTA DE MEJORA NO DEBE SUJETARSE A UN FORMATO ESPECÍFICO

Sin embargo, en los aspectos financieros y de infraestructura los colectivos tendrán que atender puntualmente las indicaciones, debido a que el PEC cuenta con reglas claras y precisas en

esos ámbitos.

Los supervisores escolares serán, de acuerdo a la actual política educativa, actores clave tanto en la elaboración como en la puesta en práctica de la RM. Estamos seguros que este texto facilitará su construcción a los Colectivos.

NOTA IMPORTANTE: Este documento no es un formato. Cada Colectivo podrá utilizarlo como apoyo para elaborar la Ruta de Mejora.

Introducción

De nueva cuenta en el ciclo escolar 2014-2015 la Ruta de Mejora (RM) será elaborada al interior de los Consejos Técnicos Escolares. Los miembros del colectivo escolar conocen a fondo su contexto y están en condiciones de colaborar activamente en la construcción de la planeación de su escuela. Recordemos que: **“El verdadero valor de una Ruta de Mejora se consigue cuando se traduce en acciones concretas en los salones y en la escuela, cuando las cosas pasan, y no cuando se tiene un documento con el que los maestros no se identifican y sólo sirve como requisito para un expediente”.** (*Primera sesión ordinaria de los Consejos Técnicos Escolares, ciclo escolar 2013-2014, Pág. 9*).

De manera general, para elaborar la RM, los colectivos transitarán por las siguientes fases:

1. Autoevaluación/diagnóstico.
2. Prioridades educativas
3. Elaboración de la RM
 - Objetivos.
 - Metas
 - Programación de Actividades y establecimiento de compromisos (Acciones, tiempos, responsables, recursos y costos).
4. Estrategias de seguimiento y evaluación. (Ya puesta en práctica).

Primera Fase: Autoevaluación/Diagnóstico

La autoevaluación/diagnóstico se define como “el proceso en el cual la escuela se mira a sí misma, considerando factores internos y externos de su realidad, apoyándose en fuentes de información y parámetros de gestión escolar que le permitan analizar, reflexionar, identificar y priorizar sus necesidades educativas para la toma informada de decisiones que fortalezcan su autonomía de gestión escolar y que conduzcan a la escuela a un proceso de mejora en la calidad y equidad educativa.”

Como punto de partida se sugiere analizar la Ruta de Mejora o el Plan Anual de Trabajo (escuelas participantes PEC XIII) que desarrolló la escuela durante el ciclo escolar anterior y, de manera especial, el informe técnico pedagógico. Este documento puede contener acciones pertinentes de retomar en el presente ciclo. Reconocer la autoevaluación/diagnóstico como parte medular de la Ruta

de Mejora implica valorar los aspectos más adecuados que garanticen una evaluación inicial profunda.

Los ocho rasgos de normalidad mínima propuestos por la SEP representan una parte fundamental en ese sentido y, como sabemos, ya han sido analizados al interior de los Consejos Técnicos Escolares.

Para completar el diagnóstico, además de los 8 rasgos de normalidad mínima, se propone analizar dos aspectos más, de manera que sea integrado por tres ámbitos:

1. Contexto escolar

- Infraestructura y
- Equipamiento

2. Trabajo en las aulas. Tres prioridades del Sistema Básico de Mejora:

- Normalidad mínima (8 rasgos),
- Alto a la deserción escolar
- Mejora del aprendizaje.

3. Ambientes escolares (convivencia)

La autoevaluación/diagnóstico se define como “el proceso en el cual la escuela se mira a sí misma, considerando factores internos y externos de su realidad”.

1. Primer ámbito: Contexto escolar. Integrado a su vez por:

- Infraestructura (Condiciones físicas del plantel)
- Equipamiento (Material de apoyo y equipo técnico)

Para evaluar este ámbito, el colectivo puede realizar un recorrido por las instalaciones físicas del plantel y llenar las siguientes tablas:

Condiciones físicas del plantel

Aspecto	Estado físico			
	Óptimo	Bueno	Regular	Deficiente
Techos				
Muros				
Ventanas				
Pintura				
Sanitarios				
Canchas				
Cerca				
Accesos para estudiantes con necesidades especiales				
Otros				

Material de apoyo y equipo técnico

Equipo	Estado		
	Existencia suficiente	Existencia insuficiente o en mal estado	Inexistente
Mobiliario de aulas			
Computadoras			
Conexión a internet			
Copiadoras			
Impresoras			
Proyector (cañón)			
Libros			
Material didáctico			
Otros			

2. Segundo ámbito: Trabajo en las aulas. Integrado por las 3 prioridades del Sistema Básico de Mejora:

- Normalidad mínima (8 rasgos)
- Alto a la deserción escolar
- Mejora del aprendizaje.

En el ciclo escolar anterior ya registraron su análisis en una tabla como esta:

Rasgos de normalidad mínima	Nunca	Casi nunca	Casi siempre	Siempre
1 Todas las escuelas brindan el servicio educativo los días establecidos en el calendario escolar.				
2 Todos los grupos disponen de maestros la totalidad de los días del ciclo escolar.				
3 Todos los maestros inician puntualmente sus actividades.				
4 Todos los alumnos asisten puntualmente a todas las clases.				
5 Todos los materiales para el estudio están a disposición de cada uno de los estudiantes y se usan sistemáticamente.				
6 Todo el tiempo escolar se ocupa fundamentalmente en actividades de aprendizaje.				
7 Las actividades que propone el docente logran que todos los alumnos participen en el trabajo de la clase.				
8 Todos los alumnos consolidan su dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas de acuerdo con su grado educativo.				

Ocho rasgos de normalidad mínima

Cada rasgo requiere un análisis detallado por parte del colectivo, respondan a la pregunta:
¿En qué medida se garantizan estos rasgos en su escuela?

Las respuestas de la tabla anterior pueden ser insuficientes porque solamente se refieren a las frecuencias de los rasgos. Por eso realicen una valoración más detallada de los mismos en la siguiente tabla. Focalicen su atención en los rasgos donde respondieron “nunca” o “casi nunca” e identifiquen las problemáticas que se derivan, así como sus posibles causas.

Rasgos de normalidad mínima	Problemáticas	Posibles causas
1 Todas las escuelas brindan el servicio educativo los días establecidos en el calendario escolar.		
2 Todos los grupos disponen de maestros la totalidad de los días del ciclo escolar.		
3 Todos los maestros inician puntualmente sus actividades.		
4 Todos los alumnos asisten puntualmente a todas las clases.		
5 Todos los materiales para el estudio están a disposición de cada uno de los estudiantes y se usan sistemáticamente.		
6 Todo el tiempo escolar se ocupa fundamentalmente en actividades de aprendizaje.		
7 Las actividades que propone el docente logran que todos los alumnos participen en el trabajo de la clase.		
8 Todos los alumnos consolidan su dominio de la lectura, la escritura y las matemáticas de acuerdo con su grado educativo.		

NOTA: Si lo considera pertinente, el colectivo puede incorporar los resultados de los análisis de información realizados al interior de los Consejos Técnicos.

Alto a la deserción escolar y mejora del aprendizaje

Es posible que del análisis de los ocho rasgos de normalidad mínima hayan surgido problemáticas referentes a la deserción escolar y a la mejora de los aprendizajes, sobre todo del rasgo número ocho (lectura, escritura y matemáticas). Sin embargo, para un análisis más detallado sobre estas dos prioridades, se recomienda registrar la siguiente información.

PARA PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA		
Inscripción al iniciar el ciclo anterior		Existencia al finalizar el ciclo anterior
PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA (En la tercera columna debe registrarse la meta a alcanzar)		
	Al finalizar el ciclo escolar anterior	Proyección al término de la RME
PROMEDIO FINAL DE APROVECHAMIENTO ESCOLAR		
PORCENTAJE DE REPROBACIÓN		
PORCENTAJE DE DESERCIÓN		
PORCENTAJE DE EFICIENCIA TERMINAL		
PARA PREESCOLAR Indicadores de logro de aprendizaje (Análisis cualitativo) (En la segunda columna se describe la situación real y en la tercera, la situación deseada)		
Campos formativos	Al final del ciclo anterior	Proyección al término de la Ruta de Mejora
Lenguaje y comunicación		
Pensamiento matemático		
Exploración y conocimiento del mundo		
Desarrollo físico y salud		
Desarrollo personal y social		
Expresión y apreciación artística		

3. Tercer ámbito. Ambientes escolares (convivencia)

El análisis de este ámbito, de manera general implica responder a dos grandes interrogantes: ¿Cómo es la convivencia entre los distintos actores del entorno educativo? ¿Cómo afectan dichas relaciones en los resultados del plantel?

De manera específica, el colectivo puede analizar las interacciones entre los siguientes actores:

- Relación docentes-padres de familia
- Relación docente-docente
- Relación docentes-alumnos
- Relación alumno-alumno
- Relación director-docente

En este ámbito se pretende detectar si las interacciones cotidianas provocan actitudes de rechazo o discriminación de género, y si dan origen a conductas agresivas como el llamado *bullying*. De ser así, el colectivo debe elaborar un diagnóstico al respecto y analizar sus posibles causas, así como planear los objetivos, metas y acciones tendientes a subsanar dichas problemáticas.

Después del análisis de este ámbito, se sugiere que el colectivo registre un diagnóstico al respecto. Identifiquen las problemáticas y cuestionen sobre sus causas.

La valoración puede ser breve, pero suficientemente precisa acerca de las situaciones detectadas:

Ambientes Escolares

Problemáticas detectadas	Posibles causas

Recapitulando:

De manera general el diagnóstico construido, hasta este momento, se integra con la valoración de los siguientes ámbitos:

Contexto escolar

- Infraestructura y
- Equipamiento

Trabajo en las aulas. Tres prioridades del Sistema Básico de Mejora:

- Normalidad mínima (8 rasgos),
- Alto a la deserción escolar
- Mejora del aprendizaje.

Ambientes escolares (convivencia)

Si lo considera necesario, analicen otros elementos o factores que inciden en el logro de resultados de la escuela y que no son contemplados en este documento. Recordemos que lo más importante del diagnóstico es que realmente sirva al colectivo para tener un panorama claro y profundo de las condiciones generales en las que se encuentra la escuela.

**Lo
más importante de la
autoevaluación/diagnóstico es que
sirva al colectivo para conocer a fon-
do la realidad de su escuela.**

Segunda Fase: Priorización

La autoevaluación/diagnóstico elaborada por el colectivo escolar puede ser tan extensa y compleja que exista la necesidad de priorizarlo. Esto implica identificar las problemáticas más urgentes de atender y que, al mismo tiempo, sean factibles. Es decir, el colectivo debe valorar si cuenta con los recursos y la disposición de sus integrantes para resolver las problemáticas priorizadas.

La priorización es fundamental cuando la cantidad de problemáticas que arroja el diag-

nóstico resulta imposible de atender durante un ciclo escolar. De ahí pues, la importancia de que el colectivo destine el tiempo necesario a esta fase.

La priorización es fundamental cuando la cantidad de problemáticas que arroja el diagnóstico resulta imposible de atender durante un ciclo escolar.

Esta fase se realizará en los tres ámbitos que se trabajaron en la autoevaluación/autodiagnóstico. De las problemáticas detectadas seleccionen las que consideren prioritarias de ser atendidas en el presente ciclo escolar. ¿Cuántas? Las necesarias y factibles para alcanzarse en un ciclo escolar.

Para llenar la tercera columna analicen las causas que registraron en la fase de autoevaluación/diagnóstico. Las respuestas que den a la columna “¿Qué podemos hacer?”, les ayudarán a elaborar las metas y objetivos.

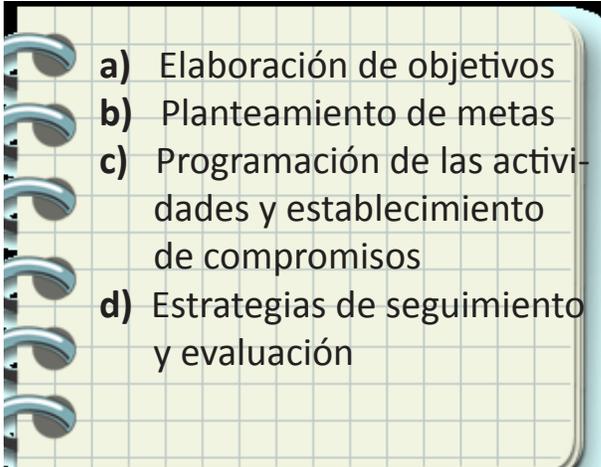
Ámbito	Prioridades educativas	¿Qué podemos hacer? Actividades que emprenderemos
Contexto escolar Infraestructura y Equipamiento		
Trabajo en las aulas. (8 rasgos de normalidad mínima, Alto a la deserción escolar, Mejora del aprendizaje).		
Ambientes escolares (Convivencia)		

Las problemáticas del diagnóstico que no fueron priorizadas pueden formar parte de una planeación a mediano plazo; pueden programarse para el siguiente ciclo escolar.

Tercera Fase: Elaboración de la Ruta de Mejora

Si el colectivo realizó un diagnóstico completo y una priorización adecuada, se facilitará en gran medida la elaboración de la Ruta de Mejora.

Esta fase se integrará básicamente de cuatro pasos:

- 
- a) Elaboración de objetivos
 - b) Planteamiento de metas
 - c) Programación de las actividades y establecimiento de compromisos
 - d) Estrategias de seguimiento y evaluación

a) Elaboración de objetivos

Los objetivos son intenciones amplias que orientan la acción de la escuela. Deben ser definidos y redactados con precisión. Además de ser realistas, claros y concretos en lo que pretenden lograr.

¿De dónde se construyen? A partir de lo que quiere lograr el colectivo escolar.

Parten del análisis de las prioridades de su diagnóstico. El número de objetivos será definido por el colectivo. Solamente se sugiere que sean los suficientes para dar cobertura

a la atención y solución de las problemáticas prioritarias.

En su elaboración pueden desarrollar los siguientes pasos:

1. **Análisis de prioridades.**
2. **Identificar: ¿Qué queremos lograr?**
3. **Cuestionarse: ¿Para qué lo vamos a hacer?**
4. **Redactar el objetivo que responda al ¿qué? ¿cómo? y ¿para qué?**

b) Planteamiento de metas

Las metas se expresan en unidades de medida por lo que se les puede proyectar, calendarizar y cuantificar.

Para su construcción se parte de los objetivos. Se plantean tantas metas como se requieran para lograr cada objetivo.

Una meta debe ser concreta, medible y con tiempos bien definidos. **Su redacción se inicia con un verbo en infinitivo, se establece la cantidad (¿Cuánto?), se describe el contenido (¿Qué?) y se señala el plazo (¿Cuándo?).**

c) Programación de actividades y establecimiento de compromisos

La Ruta de Mejora se concreta con la programación de actividades. Estas deben estar estrechamente ligadas con los objetivos y metas. Asimismo, para garantizar su realización, cada actividad

estará a cargo de un miembro del colectivo. Es necesario, también, la precisión de la fecha o periodo de realización, así como los costos –en su caso– de cada actividad.

ÁMBITOS	OBJETIVOS Basado en las prioridades que arroja la autoevaluación/diagnóstico	METAS Las necesarias para cumplir los objetivos	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES				
			ACTIVIDADES Definición de las acciones que permitirán alcanzar los objetivos y metas acordadas	RESPONSABLES De cada una de las actividades	RECURSOS De cada una de las actividades	COSTOS De cada una de las actividades	FECHA DE CUMPLIMIENTO De cada una de las actividades
Contexto escolar (Infraestructura y Equipamiento)						 NOTA: Para las escuelas que participen en el Programa Escuelas de Calidad la <u>columna de costos es muy importante</u> , ya que el total de las cantidades de esta columna debe coincidir con el monto de los recursos otorgados a la escuela por el Programa. Estas acciones, de manera más abreviada, se registrarán en el concentrado de acciones financieras.	
Trabajo en las aulas. (8 rasgos de normalidad mínima, Alto a la deserción escolar, Mejora del aprendizaje).							
Ambientes escolares (Convivencia)							

Muy importante:

No deberán incluirse en el concentrado financiero las acciones programadas con recursos distintos a los del PEC.

¿Qué condición principal debe reunir la elaboración de la Programación de actividades y establecimiento de compromisos?:

Que atienda las prioridades seleccionadas por el colectivo y que realmente cumpla con el logro de las metas y objetivos planteados en la Ruta de Mejora. De ahí su estrecha relación.



NOTA: Después de este apartado, en el cuerpo del documento de la Ruta de Mejora se incluye el concentrado de acciones financieras.

d) Seguimiento y evaluación

(Este apartado ya no forma parte del documento de la Ruta de Mejora que debe entregar el colectivo).

El seguimiento y evaluación se realizará a lo largo del ciclo escolar en cada una de las sesiones del Consejo Técnico Escolar. Esta parte generalmente ha sido poco atendida. Esta fase permite detectar el nivel de cumplimiento de las metas y objetivos a través del logro de acciones, pero fundamentalmente tiene sentido si deriva en la toma de decisiones para corregir las deficiencias detectadas durante el proceso.

Pierde razón de ser, si el colectivo escolar no reprograma acciones para superar los obstáculos que afectan el cumplimiento de las metas y objetivos. En este caso, el seguimiento y evaluación corre el riesgo de ser reducido a un mero requisito burocrático.

Para el seguimiento y evaluación es muy importante que el colectivo escolar considere los instrumentos e indicadores con los que va a ir evaluando las metas.

Las preguntas centrales en esta fase son: ¿Cómo vamos? y ¿Qué acciones necesitamos replantear?

Por ejemplo, para el seguimiento del desempeño de los alumnos, puede considerar los elementos que se proponen en la cuarta sesión de los Consejos Técnicos Escolares: asistencia regular de los alumnos a la escuela, los niveles de desempeño alcanzados y los progresos en las competencias lectoras.

Al finalizar el ciclo escolar: Informe Técnico Pedagógico y Financiero

Al concluir el ciclo escolar se rendirá un Informe Técnico-pedagógico y Financiero, que refleje los objetivos y metas alcanzados durante el año, así como los obstáculos encontrados. Este informe será un insumo necesario para el diagnóstico de la Ruta de Mejora del año siguiente.

¿Qué debe contener el informe técnico pedagógico?

Puede ser tan amplio como el colectivo lo considere, pero fundamentalmente debe cubrir 4 aspectos:

1. **Avances de los objetivos y metas planteados en su Ruta de Mejora en este ámbito. (Debe ser tanto cualitativo como cuantitativo, expresado de**

manera clara y sencilla)

2. **Descripción de las dificultades encontradas y la manera en que fueron superadas.**
3. **Registro de las metas y objetivos que no fueron alcanzados o solo parcialmente, así como las razones de tal circunstancia.**
4. **Objetivos, metas o acciones no concluidas, que a juicio del colectivo deben ser retomadas para el siguiente ciclo escolar.**

Anexe las evidencias que respalden la información: fotografías, gráficas, datos estadísticos, etc.

¿Cómo entregar la Ruta de Mejora Escolar al personal del Programa Escuelas de Calidad?

- El documento llevará una portada con los datos generales de la escuela, como la que se muestra a continuación:

**PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD
RUTA DE MEJORA ESCOLAR
PEC XIV**

DATOS GENERALES DE LA ESCUELA

NOMBRE		CCT	
TURNO		NIVEL	
ZONA ESCOLAR		SECTOR	
DOMICILIO		LOCALIDAD	
MUNICIPIO		ENTIDAD	
TELEFONO		REGION	
PERMANENCIA EN PEC		NUEVO INGRESO	

DATOS GENERALES DEL (A) DIRECTOR (A)

NOMBRE DEL (A) DIRECTOR (A)	
TELEFONOS (PARTICULAR Y CELULAR)	
CORREO ELECTRONICO	

Firma director (a) y sello de la escuela		Nombre y Firma Representante del CEPS		Nombre y Firma Supervisor(a)/ Inspector (a) y sello	
--	--	---------------------------------------	--	---	--

El contenido de la Ruta de Mejora

De acuerdo a lo propuesto en este documento, la Ruta de Mejora debe contener lo siguiente:

1. Autoevaluación/diagnóstico.

- a) Contexto escolar (Infraestructura y equipamiento)
- b) Trabajo en las aulas (Tres prioridades del Sistema de Básico de Mejora: (8 rasgos de normalidad mínima, Alto a la deserción escolar, Mejora del aprendizaje).
- c) Ambientes escolares (convivencia)

2. Prioridades Educativas

3. Ruta de Mejora Escolar

- Programación de actividades y establecimiento de compromisos. Objetivos, metas, actividades (responsables, recursos, costos, fechas).
- Concentrado de acciones que requieren apoyo financiero por parte del PEC

ASPECTOS FINANCIERO Y DE INFRAESTRUCTURA

1. Recursos a ejercer

El colectivo de cada escuela, una vez seleccionada para participar en el programa Escuelas de Calidad, debe tener claridad sobre la cantidad de recursos financieros a ejercer

durante el ciclo escolar.

La siguiente tabla precisa la cantidad de recursos a ejercer, según los años de permanencia en el PEC.

Permanencia en el Programa	Aportación inicial del Programa	Aportación de la escuela, padres de familia, Presidencia Municipal e Iniciativa Privada, hasta:	Aportación de contrapartida del Programa, hasta:	Total proyectado en su Ruta de Mejora, hasta:
Nuevo Ingreso hasta 4 años.	\$30,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$90,000.00
De 5 años o más.	\$20,000.00	\$10,000.00	\$10,000.00	\$40,000.00

Si una escuela, de acuerdo a su permanencia, planea ejercer los 90,000.00 que le corresponden, considere que el PEC le otorgará 30,000.00 de contrapartida, solamente si gestiona otros 30 mil de participación social. Si el colectivo cumple con los montos proyectados se le facilitará el logro de sus objetivos

y metas.

Recuerde que los recursos de participación social se pueden gestionar en especie y/o en efectivo.

En el caso específico de los Centros comunitarios del CONAFE, se hará como sigue:

Permanencia en el Programa	Aportación inicial del Programa	Aportación de la escuela, padres de familia, Presidencia Municipal e Iniciativa Privada, hasta:	Aportación de contrapartida del Programa, hasta:	Total proyectado en su Ruta de Mejora, hasta:
Nuevo Ingreso (No existen centros de reingreso).	\$15,000.00	\$5,000.00	\$5,000.00	\$25,000.00

Para los centros educativos ubicados en campamentos de jornaleros agrícolas que atienden a

estudiantes migrantes, los recursos financieros se asignarán como sigue:

Permanencia en el Programa	Aportación inicial del Programa	Aportación de la escuela, padres de familia, Presidencia Municipal e Iniciativa Privada, hasta:	Aportación de contrapartida del Programa, hasta:	Total proyectado en su Ruta de Mejora, hasta:
Nuevo Ingreso (No existen centros de reingreso).	\$20,000.00	No aplica	No aplica	\$20,000.00

2. Cómo invertir los recursos

Una vez que se tiene claro sobre los montos de recursos a ejercer, debe puntualizarse en qué se pueden invertir:

a) Escuelas de nuevo ingreso hasta un año de permanencia. (QUE INICIAN SIN PERMANENCIA O DESPUÉS DE UN AÑO CUMPLIDO)

Una precisión: en otras palabras, esta tabla es aplicable para las escuelas que inician su primero o segundo año en el PEC.

COMPONENTE A		COMPONENTE B	
Infraestructura y equipamiento	Porcentaje	Fortalecimiento académico	Porcentaje
Mobiliario para las aulas, tecnologías de información y comunicación en la educación para el aula, mobiliario y equipo administrativo y para áreas comunes, servicios de conectividad para el uso de las tecnologías de información y comunicación. Obras de infraestructura escolar, tales como la rehabilitación, acondicionamiento, mantenimiento, construcción y ampliación de espacios educativos y/o mantenimiento del edificio escolar; adecuaciones para la accesibilidad de estudiantes con necesidades educativas especiales, que generen condiciones que coadyuven a la normalidad mínima de operación y la mejora del servicio educativo.	Hasta un 70%	Libros, útiles, software para la gestión de los aprendizajes y el apoyo de la gestión escolar, materiales escolares y didácticos; servicios y actividades que enriquezcan el proceso de aprendizaje de los estudiantes con énfasis en el desarrollo de competencias lectoras y lógico matemáticas; acciones de capacitación y/o actualización que fortalezcan las competencias profesionales y habilidades digitales del Consejo Técnico Escolar (docentes y directivos) y de padres de familia en apoyo al aprendizaje, encaminadas a garantizar la normalidad mínima de operación y mejorar la eficiencia de la jornada escolar, el logro de perfil de egreso, e incentiven la permanencia e inclusión de estudiantes de educación básica; contratación de servicios especializados dirigidos a mejorar los aprendizajes de los estudiantes, prevenir el rezago y la deserción y mejorar la convivencia escolar.	Al menos un 30%

b) Escuelas con dos años cumplidos o más de permanencia. (QUE INICIAN DEL TERCER AÑO EN ADELANTE)

COMPONENTE A		COMPONENTE B	
Infraestructura y equipamiento	%	Fortalecimiento académico	%
(Aplican los mismos elementos detallados en la tabla anterior).	Hasta un 50%	(Aplican los mismos elementos detallados en la tabla anterior).	Al menos un 50%

Es muy importante que la información de estas tablas sea comprendida a cabalidad. Por ejemplo, nótese que el colectivo puede programar el 100% de los recursos en el componente B, mientras que el componente A está acotado a límites (al 70% y al 50%), dependiendo de la permanencia del PEC de la escuela.

3. Concentrado de Acciones que requieren apoyo financiero

Cada colectivo, en el apartado de su Ruta de Mejora Escolar denominado Programación de actividades y establecimiento de compromisos (PAEC), registró una serie de actividades a realizar durante el ciclo escolar. a En este concentrado se detallan las actividades de la Ruta de Mejora en el aspecto financiero como: cantidad de materiales, costos y su ubicación en los apartados (A o B) de

inversión, etc.

Las acciones o actividades programadas con recursos de inversión en el Programa Escuelas de Calidad, se registrarán en el siguiente formato:

Procuren llenar este formato (*véase página 27*) con los costos más apegados a la realidad. Cuando no se tenga la precisión del costo, realicen una estimación.

4. Trámite del registro del titular y cotitular para la apertura de la cuenta bancaria

(Nota: Este trámite no opera para los centros comunitarios del CONAFE y los campamentos de jornaleros agrícolas).

Posterior a que la escuela es seleccionada como participante del Programa Escuelas de Calidad, recibirá los recursos financieros a través de una cuenta bancaria, la cual será administrada por un titular (El director de la escuela) y un cotitular (el Presidente de la Asociación de Padres). Para aperturar la cuenta bancaria, cuando la escuela va a participar por primera vez en el PEC (Nuevo ingreso), debe entregar con el documento de la Ruta de Mejora (en una hoja aparte), una copia con las credenciales para votar (por ambas caras), tanto del titular como del cotitular de la cuenta bancaria (pueden ser ambas credenciales en una misma o en distinta hoja). La copia debe ser legible y la credencial vigente.

Además, en otra hoja, registrará los siguientes datos particulares del titular y cotitular de la cuenta. (La versión definitiva la encontrará en la página digital del PEC en: www.chihuahua.gob.mx/pec).

Muy importante: Cuando la escuela ha participado uno o varios años en el Programa (Reingreso), ya debe tener una cuenta

bancaria activa. En este caso, al entregar su Ruta de Mejora NO necesita anexar copias fotostáticas de las credenciales del titular y cotitular de la cuenta. Sin embargo, tendrá que hacerlo en caso de que alguno de los responsables de la cuenta ya no forme parte de la escuela.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD

TITULAR Y COTITULAR ESCUELAS
PROG _____

Región: _____ Fecha: ____/____/____
(dd/mm/aaaa)

Escuela Nuevo Ingreso () Escuela Reingreso ()

Nombre de la Escuela: _____

CCT: _____ Turno: _____ Zona: _____ Sector: _____

Domicilio: _____ Colonia: _____

Tel.: (Lado) _____ No. Cuenta: _____

Localidad: _____ Municipio: _____

Correo Electrónico: _____

TITULAR

Teléfono Particular: _____ Celular: _____

Copia credencial de elector por los dos lados

COTITULAR

Teléfono Particular: _____ Celular: _____

Copia credencial de elector por los dos lados

5. INFRAESTRUCTURA: Precisiones generales

Las escuelas que programen en su Ruta de Mejora acciones de rehabilitación o construcción, deberán solicitar un plano tipo a las Coordinaciones Regionales del PEC, documento que contiene las especificaciones necesarias al respecto.

Asimismo, a toda obra de rehabilitación o construcción se le debe dar un seguimiento del proceso a través de la toma de fotografías en las distintas etapas, como una evidencia

necesaria para los informes correspondientes.

Toda obra concluida deberá ser supervisada por el Instituto Chihuahuense de Infraestructura Educativa (ICHIFE) o la instancia que esta designe. Y su terminación deberá ser validada con un acta de entrega-recepción (Revisar formato).

Los distintos
formatos, para
los aspectos finan-
ciero e infraestructura,
podrán descargarse en la
dirección electrónica:
**[www.chihuahua.
gob.mx/pec](http://www.chihuahua.gob.mx/pec)**

Anotaciones:



Anotaciones:

